ACTA DE LA SESIÓN 8.10 27 de septiembre de 2010

Presidente: Dr. Salvador Vega y León

SECRETARIA: DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:27 horas del lunes 27 de septiembre de 2010, dio inicio la Sesión 8.10 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes de iniciar la sesión, el Presidente dio la bienvenida a la Dra. Beatriz Araceli García Fernández, quien fue nombrada Secretaria de la Unidad Xochimilco desde el 1º de septiembre del año en curso, por lo que, a partir de esta sesión, se incorpora a este órgano colegiado como Secretaria.

Asimismo, dio la bienvenida al Dr. Fidel Payán Zelaya, quien fue nombrado encargado del Departamento de Producción Agrícola y Animal, a partir del 19 de julio del presente año, así como al M. en C. José Luis Sánchez Ríos, quien sustituye a la M. en C. Georgina Urbán Carrillo como representante del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal, ya que la Mtra. Urbán fue nombrada Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

A continuación informó que los siguientes alumnos habían egresado en el trimestre 10/P, por lo tanto, dejaron de ser representantes ante este órgano colegiado:

- Salim Laban Torres Martínez, anterior representante de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas.
- Flor Tatiana Olvera Ramírez, deja vacante la representación de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa.
- Miguel Ángel Elías Chavira, quien era el representante de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

- Jesús Alberto Limeta Meléndez, anterior representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación.
- Edwin Arturo Chimal Leal, quien fungía como representante <u>suplente</u> de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales.

Enseguida, a petición del Presidente la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 30 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día. Éste se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 8.10.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
- 2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 6.10 y 7.10 de este órgano colegiado.
- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación, relativo al "Premio a las Áreas de Investigación 2010".
- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación correspondiente a los trimestres 2010/Otoño, 2011/Invierno y 2011/Primavera.
- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión* de planes y programas de estudio de la *Unidad Xochimilco*, con relación a la propuesta de creación del plan y programas de estudio de la maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización.
- 7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación efectuada al plan de estudios de la

- maestría en Políticas Públicas, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre 2011/Invierno.
- 8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación efectuada al plan de estudios del doctorado en Desarrollo Rural, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre 2011/Invierno.
- 9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio del doctorado en Ciencias Biológicas, cuya nueva denominación será doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud y su entrada en vigor será a partir del trimestre 2011/Invierno.
- 10. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por un grupo de académicos, internos y externos, consistente en otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a Neus Espresate Xirau, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 11. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por un grupo de economistas y académicos, internos y externos, consistente en otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa* a Rolando Cordera Campos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 12. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2010.
- 13. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo comprendido del 1° de noviembre de 2009 al 30 de abril de 2010.
- 14. Aprobación, en su caso, del Calendario y la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes ante el Consejo Académico, para el periodo 2009-2011.
- 15. Designación, en su caso, de un representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para la Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, en sustitución del alumno Félix Sánchez Saucedo, quien dejó de ser miembro del Consejo Académico por haber egresado.
- 16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para que la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco* concluya con los mandatos 3 y 4, consistentes en: Establecer indicadores para medir el impacto

- de la investigación, a partir de una discusión; e Identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.
- 17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para que la *Comisión encargada de darle seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional* 2007-2012 cumpla con su mandato.
- 18. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de darle seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, en sustitución de la Sra. Susana Denice Escobar Vázquez, quien dejó de asistir a tres reuniones consecutivas de esta comisión.
- 19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para que la *Comisión de instructivos* cumpla con su mandato.
- 20. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6.10 Y 7.10 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración del pleno el acta de la sesión 6.10 de este órgano colegiado, celebrada el 8 de julio de 2010. No habiendo observación alguna, el acta se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno el acta de la sesión 7.10 (urgente), celebrada los días 12 y 15 de julio de 2010, siendo aprobada por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

Enseguida, el Dr. Federico Novelo hizo un reconocimiento al trabajo de la Oficina Técnica del Consejo Académico por la elaboración del acta de la sesión 7.10, ya que se logró captar el sentido de la discusión que en ella se dio.

ACUERDO 8.10.2 Aprobación del acta de la sesión 6.10, celebrada el 8 de julio de 2010.

ACUERDO 8.10.3 Aprobación del acta de la sesión 7.10, celebrada los días 12 y 15 de julio de 2010.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, RELATIVO AL "PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2010".

Antes de que fuera presentado el dictamen referido, el Presidente informó que se hizo una corrección en las páginas 2 y 4 del dictamen, en lo que respecta a la adscripción del área ganadora: EDUCACIÓN, CULTURA Y PROCESOS SOCIALES, dado que ésta pertenece al Departamento de Relaciones Sociales y no al Departamento de Política y Cultura, como se anotó.

A continuación, el Dr. Federico Novelo, miembro de la comisión, hizo la presentación del dictamen.

El Dr. Federico Novelo comentó que la elaboración de este dictamen no representó problemas, en virtud de que cada división envió únicamente dos áreas para concursar y las seis áreas cumplen sobradamente con los requisitos establecidos para ser acreedoras al premio, por lo que el dictamen presentado propone otorgar el premio a las seis áreas enviadas por los consejos divisionales.

Sin embargo, refirió que existe una notable diferencia en la forma de presentación de la documentación, la cual, explicó, podría deberse a los lineamientos que los consejos divisionales han establecido para estas entregas.

Por otro lado, propuso que en la agenda de la Secretaria de este órgano colegiado se incorpore una discusión al interior de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación*, referente a la definición de criterios que permitan diferenciar el peso de cada una de las nueve fracciones del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, (RIPPA) lo cual facilitaría el trabajo de la comisión cuando se presenten al Consejo Académico más de dos áreas por división.

El Presidente comentó que en la convocatoria del "Premio a las Áreas de Investigación 2010", se menciona que se ponderarán aquellas actividades resultado del trabajo colectivo, con lo cual dijo estar de acuerdo, sin embargo, refirió que es importante que no se deje de valorar el trabajo individual que realizan históricamente un grupo de profesores, ya que aportan una gran cantidad de productos de trabajo.

Asimismo, opinó que la manera en que la comisión del Consejo Académico se organiza para revisar las áreas es muy interesante, ya que permite que los profesores conozcan la forma de trabajo de una división diferente a la que pertenecen, lo cual enriquece el proceso y permite llegar a consensos generalizados.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del pleno la aprobación del dictamen de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación 2010.* El dictamen se aprobó por **unanimidad** en los términos en los que fue presentado.

ACUERDO 8.10.4 Otorgar el "Premio a las Áreas de Investigación 2010" a las siguientes áreas:

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- Espacios Habitables y Medio Ambiente, del Departamento de Métodos y Sistemas.
- Procesos Históricos y Diseño, del Departamento de Métodos y Sistemas.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- Ecodesarrollo de la Producción Animal, del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- Ciencias Básicas, del Departamento de Atención a la Salud.

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado, del Departamento de Producción Económica.
- Educación, Cultura y Procesos Sociales, del Departamento de Relaciones Sociales.
- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación correspondiente a los trimestres 2010/Otoño, 2011/Invierno y 2011/Primavera.

El Presidente informó que corresponde a este órgano colegiado fijar las fechas para las evaluaciones de recuperación, conforme a lo planteado en el artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), al cual dio lectura.

Enseguida, sometió a votación del pleno otorgar el uso de la palabra a la Lic. Perla Trejo Amézcua, Coordinadora de Sistemas Escolares, para hacer la presentación de la propuesta de calendario y aclarar cualquier duda. Se le otorgó la palabra por **unanimidad.**

La Lic. Perla Trejo explicó que la propuesta presentada se elaboró conforme al calendario escolar aprobado por el Colegio Académico.

A continuación, dio lectura a la propuesta presentada, en los siguientes términos:

Trimestre 2010/Otoño

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 16 y 17 de diciembre de 2010.
- b) Evaluación de recuperación: 4, 5 y 6 de enero de 2011.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 7 de enero de 2011.

Trimestre 2011/Invierno

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 18 y 19 de abril de 2011.
- b) Evaluación de recuperación: 25, 26 y 27 de abril de 2011.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 28 de abril de 2011.

Trimestre 2011/Primavera

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 5 y 6 de septiembre de 2011.
- b) Evaluación de recuperación: 7, 8 y 9 de septiembre de 2011.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 12 de septiembre de 2011.

Al no haber comentarios sobre la propuesta de calendario presentada, el Presidente sometió a votación del pleno la aprobación, en bloque, del Calendario de evaluación de recuperación correspondiente a los trimestres 2010/Otoño, 2011/Invierno y 2011/Primavera. Éste se aprobó **por unanimidad** en los términos en los que fue presentado.

ACUERDO 8.10.5 Aprobación del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación correspondiente a los trimestres 2010/Otoño, 2011/Invierno y 2011/Primavera.

Trimestre 2010/Otoño

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 16 y 17 de diciembre de 2010.
- b) Evaluación de recuperación: 4, 5 y 6 de enero de 2011.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 7 de enero de 2011.

Trimestre 2011/Invierno

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 18 y 19 de abril de 2011.
- b) Evaluación de recuperación: 25, 26 y 27 de abril de 2011.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 28 de abril de 2011.

Trimestre 2011/Primavera

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 5 y 6 de septiembre de 2011.
- b) Evaluación de recuperación: 7, 8 y 9 de septiembre de 2011.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 12 de septiembre de 2011.
- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, con relación a la propuesta de creación del plan y programas de estudio de la maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización.

El Presidente informó que para revisar en lo particular las propuestas que envíen los consejos divisionales, la Comisión de planes y programas de estudio del

Consejo Académico resolvió trabajar en subcomisiones, una por división, y una vez que la subcomisión respectiva haya revisado el plan de estudios, éste se someterá a consideración del pleno de la comisión.

De esta manera, la subcomisión de planes y programas de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades fue la encargada de analizar la propuesta que hoy se presenta. Los asesores que participaron en la revisión del plan de estudios referidos fueron:

- ✓ Mtra. Ileana Cid Capetillo, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Relaciones Internacionales
- ✓ Dr. Ricardo Buzo de la Peña, UAM-A
- ✓ Mtra. Rosario Alicia Arroyo Velasco, UAM-X, Depto. de Política y Cultura
- ✓ Dr. Carlos Rozo Bernal, UAM-X, Depto. de Producción Económica

Por parte del grupo de diseño de la maestría en Relaciones Internacionales, participaron:

- ✓ Dra. Antonia Correa Serrano, Depto. de Producción Económica
- ✓ Dra. Ana Elena Narro, Depto. de Política y Cultura
- ✓ Dra. Ana Teresa Gutiérrez del Cid, Depto. de Política y Cultura
- ✓ Dra. Graciela Pérez Gavilán, Depto. de Política y Cultura
- ✓ Dr. José Flores Salgado, Depto. de Producción Económica

Enseguida, el Dr. Alberto Padilla, Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, comentó que el doctorado en Ciencias Sociales cuenta con un área de concentración en Relaciones Internacionales, de la cual surgió la iniciativa de proponer la creación de una maestría en este tema. De esta manera, después de un largo proceso de revisión, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en su sesión 01/2006, celebrada el 2 de marzo de 2006, aprobó la propuesta.

Asimismo, explicó que, por su parte, la subcomisión del Consejo Académico realizó una revisión cuidadosa en cada una de las reuniones de trabajo, en las cuales se contó con el apoyo de los asesores, a quienes agradeció su trabajo y presencia en esta sesión.

Enseguida, dio lectura al dictamen de la comisión en los siguientes términos:

"ÚNICO Se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de creación de la maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización, para someterla a la consideración del Colegio Académico".

Enseguida, el Presidente puso a votación del pleno otorgar el uso de la palabra a la Dra. Graciela Pérez Gavilán, para hacer la presentación de la propuesta; la cual se le otorgó por **unanimidad.**

De la exposición de la Dra. Graciela Pérez se destacan los siguientes aspectos:

El objetivo general de la maestría consiste en: Formar profesionistas de alto nivel académico capaces de analizar, evaluar y proponer soluciones relativas a: 1) Los procesos de globalización y de la regionalización y 2) El marco de las distintas corrientes teóricas internacionales que explican el proceso de globalización y los esquemas de integración regional.

Los ejes fundamentales son: El proceso de globalización y los esquemas de regionalización, con dos vertientes de análisis: La política internacional y la economía nacional.

En cuanto a la pertinencia del posgrado, la comisión presenta la siguiente **Justificación**:

Las transformaciones del sistema económico y político mundial que son expresión de dos procesos de alcance mundial que han venido ocurriendo en las últimas décadas, con la tendencia hacia la eliminación de las fronteras nacionales para establecer relaciones económicas y políticas de alcance global.

El otro proceso consiste en la conformación de bloques regionales que limitan la expansión de relaciones transnacionales a espacios circunscritos regionalmente.

La Universidad Autónoma Metropolitana no puede estar ajena al análisis de los procesos de globalización e integración regional que representan dos de los ejes importantes en el debate actual sobre la economía y la política internacional.

La estructura del plan de estudios consta de dos niveles:

Primer nivel

Objetivo: Profundizar en el estudio y en el análisis de los distintos actores en el proceso de la globalización: estados y corporaciones trasnacionales, en los planos económico, político y cultural, así como su impacto en la sociedad internacional.

Los dos ejes centrales son: La política internacional y la económica internacional, sin embargo, también se incluye la variable cultural. Este primer nivel consta de tres trimestres.

Segundo nivel

Objetivo: Fomentar actividades de investigación con un carácter crítico y reflexivo de los procesos de regionalización e integración, a fin de capacitar a los alumnos en actividades de asesoría relacionadas con dichos procesos.

Este nivel consta de tres trimestres. En el último trimestre se presenta la elaboración de la idónea comunicación de resultados. El valor en créditos de este nivel es de 180.

La relevancia social y académica de este proyecto permitirá formar profesionistas de alto nivel académico en las actividades que, de manera progresiva, resultan afectadas por los procesos de creciente vinculación e integración económica y política que impacta a todas las economías nacionales y que modifica las relaciones socioculturales a escala global.

Finalmente, la Dra. Graciela Pérez comentó que se encontraba presente parte del equipo que participó en el diseño de la propuesta para cualquier aclaración.

Enseguida, el Presidente preguntó al pleno si tenía alguna observación a la propuesta presentada.

El Dr. Federico Novelo explicó que en la creación del Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) en su capítulo 24 reconoce que los procesos de integración en primer lugar, serán escasos y en segundo lugar, serán consistentes con el multilateralismo y con el libre comercio, sin embargo, Jacob Viner en 1950 demuestra que los procesos de integración también se pueden poner al servicio del proteccionismo y que el hecho de que sirvan o no al libre comercio depende de si se crea comercio, es decir, si se premia a los proveedores más eficientes por precio, o si se desvía comercio premiando a proveedores distintos al más eficiente. Por lo anterior, señaló que el capítulo 24 del citado acuerdo estaba partiendo de dos supuestos que la realidad ha modificado.

Dijo que el subtitulo del nombre de la maestría que se propone crear, (maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización) le parecía sumamente pertinente, ya que, explicó, en la actualidad no hay un país en el mundo que no forme parte de un proceso de integración; y en el proceso de globalización la institución reina, el libre comercio, estaría pensada bajo la lógica de derrumbar todo tipo de barreras comerciales, arancelarias o no. Sin embargo, dijo, cada proceso de integración tiene sus mecanismos de proteccionismo, por ejemplo, en el Tratado de Libre Comercio (TLC) están las reglas de origen, en los casos de uniones aduaneras está un arancel común, por lo que refirió que la fortaleza de los procesos de integración y la existencia de elementos proteccionistas crea una gran contradicción en la lógica de que la integración se pondría al servicio del libre comercio.

Dijo que un fenómeno novedoso que se inaugura con el Tratado de Libre Comercio se denomina "regionalismo estratégico". Explicó que con este tratado por primera ocasión se da la vinculación de un país pobre con un país rico y la vinculación de dos países ricos, dijo que el TLC no es la integración de América del Norte sino la integración de México con Estados Unidos y la integración de

Canadá con Estados Unidos. Refirió que este regionalismo estratégico tiene réplicas por todo el mundo y tiende a generar una ampliación de las asimetrías entre los países ricos y pobres.

Dijo que el programa que se propone crear aborda un tema sumamente relevante para el futuro del país, el cual está sumamente ligado al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, es decir, a la integración con Estados Unidos.

Por estas razones, mencionó, es obligado tener un estudio más detallado de este tema e hizo un exhorto al Consejo Académico para aprobar la propuesta de creación de la maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización.

El Dr. Mario Ortega, integrante de la comisión del Consejo Académico que revisó la propuesta, comentó que hubo un gran compromiso por parte del grupo de profesores que presentaron la propuesta, así como de los asesores internos y externos. Dada la complejidad e importancia que tiene el fenómeno de la integración ofreció su respaldo al programa presentado.

El Lic. Jorge Rouquette felicitó a los impulsores de la propuesta la cual le parecía viable y necesaria para la institución. Respecto a la planta académica que se propone para el funcionamiento de esta maestría, particularmente para el taller de matemáticas, preguntó de qué manera se planificó, ya que la actual planta docente que imparte matemáticas cuenta con una gran carga de trabajo que ha implicado que se asignen a estos profesores, de dos a tres grupos por trimestres y en la propuesta presentada no se contempla la contratación de nuevos docentes.

El Mtro. Everardo Carballo felicitó a la comisión que estaba proponiendo la maestría y dijo que con la elocuente intervención del Dr. Novelo quedaba claro cuál es la pertinencia de la propuesta.

La Lic. Celia Pacheco se sumó a las felicitaciones por el esfuerzo desarrollado, además, destacó el hecho que la propuesta fue elaborada entre miembros de dos departamentos diferentes por lo que, dijo, con esto se demostraba que se puede llegar a acuerdos entre representantes de diferentes disciplinas. Refirió que este es un ejercicio que se debe seguir fortaleciendo, así como, propiciar la incorporación de colegas de otras instituciones. Asimismo, comentó que el costo de operación de la maestría muestra que se pueden hacer ejercicios de planeación presupuestal con los recursos existentes.

Con referencia a la pregunta planteada por el Lic. Oscar Rouquette, la Dra. Graciela Pérez Gavilán dijo que si bien el grupo que presenta la propuesta estaba consciente de la importante carga de trabajo que tienen los profesores de

matemáticas, esto no implicaría un problema para la operación de la maestría, ya que por un lado no en todos los trimestres se ofrece este taller y por otra parte, mencionó que la Dra. Ana Elena Narro sería inicialmente la profesora que participaría permanentemente en la impartición de los talleres de técnicas. Dijo que esto no implicaba que el programa no estuviera abierto a los demás profesores interesados, finalmente mencionó que, en caso de ser necesario, se contaría con los recursos anuales para contemplar la eventual contratación de profesores.

El Presidente destacó el esfuerzo de la División de CSH al retomar un proyecto que tenía algunos años en proceso de elaboración, y que pudo superar los desacuerdos iniciales.

Asimismo, dijo que de aprobarse la creación de este posgrado, éste contribuirá al cumplimiento de una de las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, referente al aumento de la matrícula de posgrado, la cual actualmente no representa más del 4% de la población total de los alumnos inscritos en la Unidad, por lo que se deben sumar esfuerzos para alcanzar la meta planteada que es del 10%.

Respecto a la observación del Lic. Oscar Rouquette, propuso invitar al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a buscar fórmulas a través de las cuales se permita la incorporación de otros profesores a la planta académica, lo cual podría darse a través de diversas figuras, como la del personal académico visitante o por medio de las cátedras divisionales u otras que pudieran ser instrumentos para apoyar no sólo a este posgrado, sino también a otros programas de estudio.

Asimismo, se sumó a la felicitación expresada por varios consejeros, y señaló la posibilidad de que este posgrado cuente con la participación de especialistas de otras divisiones, los cuales podrían enriquecer el plan.

Respecto a la justificación, dijo que ésta es clara y mantiene una sostenida relación con lo que dice el RES, lo cual hace fácil de leer y entender el documento, por lo tanto, en su opinión, la comisión correspondiente del Colegio Académico podrá tener una versión muy concreta, bien justificada y sólida respecto al problema que quiere abordarse en este posgrado.

Respecto a los antecedentes académicos necesarios, que están planteados en la página dos del plan, dijo que son claros y están de acuerdo con los usos y costumbres de la Universidad, así como con lo establecido en el RES.

Indicó que las observaciones que se hicieron por parte de la Coordinación de Sistemas Escolares fueron atendidas.

Por otra parte, explicó que corresponde a este órgano colegiado aprobar el plan y programas de estudio, primero en lo general y posteriormente en lo particular.

Enseguida, preguntó al Consejo si tenía alguna observación respecto al plan de estudios. Al no haber observaciones, sometió a votación del Consejo Académico la aprobación en lo general del plan de estudios de la propuesta de creación de la maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización. Dicha propuesta se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, se procedió a revisar los programas de estudio.

En este punto, el Presidente aclaró que, por un error de captura, en los módulos II y IV faltaba incorporar los objetos de transformación, a los cuales dio lectura:

Módulo II, Objeto de transformación, debe decir: El impacto de los cambios de la economía mundial en las estructuras políticas, productivas y financieras sobre los diversos actores que participan en el proceso de globalización.

Módulo IV, Objeto de transformación, debe decir: Evaluación de las diferentes perspectivas frente a la globalización y las regionalizaciones.

Agregó que en caso de tener alguna observación de forma, los consejeros se lo hicieran saber a la Oficina Técnica del Consejo Académico, con el objetivo de presentar la propuesta al Colegio Académico, en los mejores términos.

Hecha esta precisión, el Presidente preguntó al pleno si existía alguna observación. Al no haber comentario alguno, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la aprobación de la propuesta de creación del plan y los programas de estudio de la maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización. Dicha propuesta se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 8.10.6 Aprobación de la propuesta de creación del plan y programas de estudio de la maestría en Relaciones Internacionales: Integración en la Globalización.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ A PARTIR DEL TRIMESTRE 2011/INVIERNO.

El Presidente informó que el 29 de junio del presente año se recibió la adecuación efectuada al plan de estudios de la maestría en Políticas Públicas.

Por su parte, el Dr. Alberto Padilla refirió que la adecuación presentada fue aprobada por el Consejo Divisional del Ciencias Sociales y Humanidades en su sesión 9.10 (urgente), y entrará en vigor en el trimestre 2011/Invierno. Enseguida, informó que se encontraba presente el Dr. Roberto García Jurado para hacer la presentación de las adecuaciones.

El Presidente solicitó otorgar el uso de la palabra al Dr. Roberto García, lo cual fue aprobado por **unanimidad.**

El Dr. Roberto García comentó que la maestría en Políticas Públicas estaba cumpliendo 16 años de impartirse en la institución, durante los cuales han egresado 120 alumnos; actualmente cuenta con una eficiencia terminal superior al 60%; asimismo, informó que la maestría pertenece al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Enseguida, señaló algunos aspectos específicos que se adecuaron a la maestría:

- ✓ Explicó que el objetivo general de la maestría seguía siendo válido y pertinente, por lo que en la adecuación únicamente se presentaba un cambio en el orden de los términos, ya que ahora se pone al "profesionista" en primer grado y al "investigador" en segundo grado. Refirió que este cambio obedece a que en el último seguimiento de ex-alumnos se observó que más del 50% de éstos laboran en organismos del sector público, por lo que el objetivo general respecto a la formación de profesionistas con una alta calificación para involucrarse en las tareas de conducción de las políticas públicas del país, se está cumpliendo.
- ✓ En el plan de estudios, ahora se hace una mención explícita de los siguientes aspectos:
 - Del Sistema Modular.
 - De las funciones de la Comisión Académica y del núcleo básico de profesores.
 - De las tres líneas de investigación del posgrado: 1) Relaciones intergubernamentales; 2) Gestión pública y sociedad civil y 3) Políticas de desarrollo social.
- ✓ Se actualizó la bibliografía.
- ✓ Se hace una mención explícita de cada uno de los componentes del módulo.

Indicó que en algunos casos se modificó la redacción, se cambiaron algunos términos, pero en general se ha conservado el espíritu original de la maestría.

Explicó que se hizo una restructuración en los programas, la cual es más acorde con la evolución de la maestría y con los objetivos que siguen siendo válidos en este posgrado.

Al concluir la exposición del Dr. Roberto García, el Presidente señaló que estas acciones contribuyen al cumplimiento de una de las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, referente a la adecuación de los planes y programas de estudio. Asimismo, comentó que de acuerdo con la presentación del Dr. García Jurado, además de hacer algunos cambios de orden técnico, se presenta un trabajo académico relevante, al hacer una reflexión de orden colectivo para propiciar que los planes y programas de estudio estén adecuados a los tiempos actuales.

Finalmente, reconoció el trabajo que se hizo en el Consejo Divisional de CSH y agradeció al Dr. García Jurado su participación en esta sesión.

Al no haber más comentarios, se dio por recibida la información respecto a las adecuaciones realizada a la maestría en Políticas Públicas, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre 2011/Invierno.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN DESARROLLO RURAL, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ A PARTIR DEL TRIMESTRE 2011/INVIERNO.

El Presidente informó que se encontraba presente el Dr. Carlos Rodríguez, coordinador de dicho posgrado, para quien solicitó otorgar el uso de la palabra, siendo esto aprobado por **unanimidad.**

El Dr. Carlos Rodríguez explicó que el doctorado tiene su origen en la maestría en Desarrollo Rural; refirió que en el 2001 se hizo una modificación importante al plan y programas de estudio para tener tres niveles: especialización, maestría y doctorado.

Informó que el doctorado y la maestría pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt, lo cual, dijo, es muy destacado ya que este posgrado no está dentro de las líneas prioritarias de este organismo.

Indicó que hasta el año pasado los estudiantes del doctorado generalmente cursaban tres años en su etapa escolarizada y se pensaba que podían titularse a partir de ese periodo, sin embargo, explicó que una nueva directriz del Conacyt solicita que los programas de doctorado sean de cuatro años. Explicó que esto implicaba que los estudiantes que estuvieran en un doctorado de tres años tuvieran que cursar un año más sin derecho a la beca. En este sentido, refirió que en la Comisión Académica se discutió si era necesario ampliar el doctorado a cuatro años; de este análisis, dijo, se observó que los egresados en promedio se

titulan en cuatro años cinco meses, por lo que había razón suficiente para ampliar el periodo.

Asimismo, dijo que se decidió hacer una adecuación para dar un mayor espacio a los comités tutoriales, por lo que la propuesta de actualización que amplía la duración del posgrado a cuatro años está acompañada de un fortalecimiento en la asesoría y seguimiento que tiene el comité tutorial.

Comentó que con estas adecuaciones se habían propuesto llegar a las siguientes metas:

- ✓ Mejorar la calidad y profundidad de las investigaciones.
- ✓ Bajar el periodo de titulación de cuatro años cinco meses, a cuatro años.
- ✓ Elevar el porcentaje de titulados del doctorado, de 53% a 65%.
- ✓ Incrementar intercambios, estancias de investigación y participación en congresos, en virtud de los convenios que se han hecho con universidades latinoamericanas.

Al finalizar la exposición del Dr. Carlos Rodríguez y no haber comentarios, se dio por recibida la adecuación al doctorado en Desarrollo Rural, cuya entrada en vigor será a partir del trimestre 2011/Invierno.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, CUYA NUEVA DENOMINACIÓN SERÁ DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD Y SU ENTRADA EN VIGOR SERÁ A PARTIR DEL TRIMESTRE 2011/INVIERNO.

El Presidente solicitó a la M. en C. Georgina Urbán hacer la presentación de las adecuaciones realizadas a dicho doctorado, asimismo, informó que se encontraba presente el Dr. Alejandro Azaola, coordinador del posgrado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para cualquier aclaración.

La M. en C. Georgina Urbán comentó que la Comisión de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud consideró necesario proponer una adecuación al plan y programas de estudio al Doctorado en Ciencias Biológicas, con el objetivo de ampliar el perfil de ingreso, así como para mejorar su operación.

Explicó que con base en varias solicitudes por parte de los comités tutoriales, de los alumnos y después de una amplia discusión académica, se propuso modificar

el nombre del doctorado, por Doctorado en Ciencias Biológicas **y de la Salud**, en virtud de que el doctorado incluye el campo de estudio de las ciencias de la salud, en este sentido, se decidió que el nombre del posgrado refleje dicha área de conocimiento.

Enseguida, realizó una descripción del resto de las adecuaciones efectuadas:

- ➤ En los requisitos de ingreso ahora se pide que los aspirantes que no cuenten con grado de maestría hayan publicado, al menos, dos artículos científicos como primer autor, con el objetivo de garantizar que hayan participado de manera relevante en investigaciones.
- Se agregó el perfil de egreso para que los aspirantes e integrantes de los comités tutoriales conozcan el tipo de doctor que se pretende formar.
- > Se eliminó el seminario temático y la revisión bibliográfica, y estos créditos se asignaron al pre-examen doctoral, que no contaba con créditos.
- ➤ En los requisitos para la obtención de grado, se afinó la redacción y se agregó que, en el artículo derivado de la tesis, el alumno deberá dar crédito al doctorado y que el director o codirector interno deben formar parte de los coautores.
- Se propone que la Comisión de Evaluación esté formada únicamente por los directores de las divisiones participantes en el doctorado y el coordinador de dicho doctorado.
- Se propone que la Comisión del Doctorado aumente a nueve miembros, tres por cada división participante, más el coordinador, debido a que cada vez hay más alumnos y se requiere cubrir mayor cantidad de áreas de conocimiento.
- Asimismo, se realizaron todos los cambios recomendados por la Dirección de Sistemas Escolares y del Director de Legislación Universitaria.

Al concluir la presentación de la M. en C. Georgina Urbán, el Presidente solicitó otorgar el uso de la palabra al Dr. Alejandro Azaola Espinoza, siendo otorgada por **unanimidad.**

El Dr. Alejandro Azaola comentó que las modificaciones presentadas derivaron de una constante discusión al interior de la Comisión Académica del doctorado.

Señaló que la modificación más relevante es el cambio de nombre ya que el doctorado ha recibido muchos alumnos que han trabajando en proyectos de investigación, básicamente en el área de Ciencias de la Salud.

Asimismo, explicó que las adecuaciones que se hicieron permiten incrementar la eficiencia terminal, de acuerdo con lo que actualmente está solicitando el Conacyt por medio del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Informó que en el posgrado participan tres unidades, la Unidad Iztapalapa y la Unidad Xochimilco, a través de sus respectivas Divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud y desde hace tres años la Unidad Cuajimalpa, mediante su División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Indicó que era importante cambiar la estructura de la Comisión de Evaluación del Doctorado, ya que actualmente participan los tres directores de división, tres profesores por cada división participante de las tres unidades, así como el coordinador; señaló que el cambio realizado consiste en que únicamente participen los tres directores de división y el coordinador. Explicó que este cambio se propone con el objetivo de darle mayor agilidad al trabajo de la comisión, lo cual no implica que no se esté conociendo de manera precisa el parecer de los profesores que participan en el posgrado, ya que esto ya lo recoge la Comisión del Doctorado.

Respecto a la Comisión del Doctorado, dijo, se plantea una modificación para que participen tres profesores por división en lugar de dos, ya que la cantidad de aspirantes para este programa ha sido cada vez mayor y con ello el trabajo que se tiene que realizar para aceptarlos. Refirió que el proceso de admisión conlleva un trabajo arduo, ya que la Comisión exige a los aspirantes presentar un proyecto, lo cual implica que éste debe tener claros los objetivos, las actividades y las metodologías a utilizar.

Agregó que se hicieron estas adecuaciones para darle mayor fuerza al posgrado, y eliminar actividades que quitaban mucho tiempo a los alumnos y causaban confusión, por lo que los créditos de estas actividades pasaron a lo que se conoce como el examen pre-doctoral, explicó que este es un examen que el alumno tiene que presentar ante sus tutores y ante un miembro de la Comisión, el cual suele ser mucho más fuerte que el propio examen de doctorado.

Finalmente, mencionó que todas las modificaciones realizadas son en beneficio de los alumnos del doctorado.

Al concluir la intervención del Dr. Alejandro Azaola, el Presidente comentó que la operación del doctorado es compleja porque participan tres unidades de la Universidad. Explicó que previo a esta adecuación, cada Consejo Divisional

nombraba a un profesor de la planta académica del doctorado, también había invitados externos y participaban los directores de división, por lo que cuando se reunía la Comisión de Evaluación se presentaban dos fenómenos: uno, que el trabajo era abundante y segundo, la coincidencia de agendas era complicada, por lo que, dijo, esta adecuación ayudará a elaborar una mejor planificación para la toma de decisiones.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por recibida la adecuación al doctorado en Ciencias Biológicas, cuya nueva denominación será doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, la cual entrará en vigor a partir del trimestre 2011/Invierno.

El Presidente agregó que se le había informado que las adecuaciones a los planes de estudio presentadas en esta reunión serían presentadas en la siguiente sesión del Colegio Académico y con esto se daría cumplimiento con lo que establece la Legislación Universitaria.

10. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por un grupo de académicos, internos y externos, consistente en otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a Neus Espresate Xirau, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Para iniciar este punto, el Presidente dio lectura a los artículos 233, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Enseguida, destacó el trabajo permanente de Neus Espresate Xirau como directora fundadora de Ediciones Era, desde 1960, así mismo su trabajo en la promoción del análisis de la cultura, de las artes y de la preservación de la memoria histórica.

Destacó la obra de José Emilio Pacheco, *Las batallas en el desierto* como una contribución de Ediciones Era, una de las publicaciones más relevantes en el área de las Ciencias Sociales; así como "Paradiso" de José Lezama Lima, "Los días y los años" de Luis González de Alba, contribución importante a la narrativa de los fenómenos sociales de nuestra sociedad. Refirió que la iniciativa es muy interesante y contará con el apoyo del Rector de la Unidad en el pleno del Colegio Académico.

Por su parte, el Dr. Alberto Padilla manifestó su apoyo a dicha propuesta y destacó la labor de Neus Espresate al coordinar el trabajo de muchos intelectuales y abrir la posibilidad de difundir la cultura. Consideró que esto es un

factor fundamental en los criterios que tiene esta Universidad para promover un *Doctorado Honoris Causa*. Por lo anterior, hizo un exhorto a los miembros del Consejo Académico para apoyar esta iniciativa encabezada por un grupo de profesores, no solamente de la Unidad Xochimilco, sino también de las unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Cuajimalpa.

Enseguida, el Presidente sometió a votación otorgar el uso de la palabra para la Dra. Carmen de la Peza, siendo otorgada por **unanimidad.**

La Dra. Carmen de la Peza resaltó la relevancia para la Universidad del trabajo editorial realizado durante 50 años por Neus Espresate, señaló que era un contexto especial, dado que la editorial cumple 50 años y fue fundada por ella y por otras personas, entre ellos el diseñador Vicente Rojo.

Dijo que esta editorial ha dado cuenta no sólo de la producción novelística, estética y artística, sino también de los movimientos sociales que en su momento ocurrían, incluso, cuando por el sistema político prevaleciente no era fácil encontrar espacios para expresar la crítica social.

Resaltó que el catálogo de Era tiene más de 500 títulos vigentes y algunos títulos han tenido más de un millón de ejemplares, los cuales han sido parte de la formación de muchas personas. Señaló que en los títulos de Ediciones Era se encuentran nombres destacados, no sólo de autores clásicos sino también autores que se han convertido a lo largo del tiempo en clásicos, pero no lo eran cuando fueron descubiertos por Neus Espresate.

Consideró que el trabajo editorial es un insumo sustancial para el trabajo universitario en términos de difusión de la cultura y la investigación.

Al concluir la intervención de la Dra. Carmen de la Peza, algunos consejeros expresaron su opinión respecto a la propuesta presentada.

El Dr. Mario Ortega celebró la propuesta, ya que consideró que Neus Espresate es un monumento a la publicación del pensamiento crítico en México, quien abrió caminos de expresión que permitieron que las Ciencias Sociales avanzaran, además, agregó, es una mujer que ha tenido que enfrentar la incomprensión de la difusión del pensamiento social en México, es una mujer que se ha construido con base en el esfuerzo propio, es autodidacta y ha tenido el acierto de seleccionar aquellas obras que permitirían el avance de las Ciencias Sociales.

Por su parte, el Dr. Federico Novelo mencionó el hecho que Neus Espresate acompañó en el surgimiento de la UAM con la edición de los Cuadernos Políticos, los cuales fueron textos extraordinarios de debate, muy útiles para la izquierda mexicana en aquel entonces.

Asimismo, se refirió al ambiente de intolerancia en el que Neus Espresate inició Ediciones Era. Recordó que en los años 60's, siendo director del Fondo de Cultura Económica, el maestro Arnaldo Orfila publicó la obra "Los hijos de Sánchez" lo cual fue razón suficiente para que el ex presidente Gustavo Díaz Ordaz lo corriera de esa editorial, argumentando que no se podía admitir que un extranjero permitiera que otro extranjero publicase cosas sobre la condición social de los mexicanos, explicó que gracias a esta situación surgió otra editorial, Siglo XXI. Dijo que en estos años, la lucha de las editoriales jugaba un papel fundamental en la formación de muchos, no sólo de los investigadores.

Destacó que gracias a Neus Espresate y a Ediciones Era, se tuvo la posibilidad de releer a José Revueltas.

Finalmente, resaltó el talento de los promotores de esta iniciativa, ya que consideró importante que la Universidad tenga la capacidad de reconocer cualidades externas y honrarlas, por lo que le pareció adecuada la propuesta.

La Lic. Celia Pacheco comentó que en 2008 la Editorial Siglo XXI anunció que ese año se daría la última reedición de "El Capital", argumentando que ya no había mercado que consumiera esta obra; sin embargo, en 2009 dicha obra fue un éxito de demanda en Europa, por lo que, en su opinión, este hecho mostró que no necesariamente los criterios editoriales de una empresa son respaldados por la realidad, ya que la volatilidad del mercado, el espíritu de los tiempos y las crisis muestran la necesidad de este tipo de obras.

Refirió que en el otro extremo se encuentra Ediciones Era, que en 2007 y 2008 reeditó la obra de Gramsci, dijo que destacaba este trabajo porque de no ser por Ediciones Era no se hubiese conocido, en ese momento, en México y en América Latina el pensamiento de éste y otros autores de izquierda.

La M. en C. María Elena Contreras se sumó a la propuesta de otorgar el Doctorado *Honoris Causa* a Neus Espresate e hizo un reconocimiento a los profesores que propusieron dicho merecimiento.

El Mtro. Jaime Irigoyen también expresó su apoyo a esta propuesta y mencionó que podría decirse que la labor de Neus Espresate permitió a la universidad pública subsistir en una etapa en donde las voces eran calladas y era muy difícil enterarse de lo qué sucedía en el mundo en el ámbito de las ciencias, la tecnología y las artes.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta presentada por un grupo de académicos, internos y externos, referente a solicitar al Colegio Académico que se otorgue el grado de Doctor *Honoris Causa* a Neus Espresate Xirau, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del

Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. La propuesta fue aprobada por **unanimidad.**

ACUERDO 8.10.7 Presentar ante el Colegio Académico la solicitud para otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa* a **Neus Espresate Xirau**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

11. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por un grupo de economistas y académicos, internos y externos, consistente en otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a Rolando Cordera Campos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente comentó que los documentos que acompañaban el *currículum vitae* del Lic. Rolando Cordera Campos están firmados por profesores destacados y distinguidos de esta Unidad, órganos unipersonales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como por personal de otras divisiones como la de Ciencias Biológicas y de la Salud, que avalan esta propuesta.

Comentó que los artículos publicados por Rolando Cordera en el periódico "La Jornada" forman parte de su obra, así como en algunas otras revistas. Refirió que otras instituciones han hecho un reconocimiento al trabajo de Rolando Cordera y puso como ejemplo su nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM, así como profesor emérito de la Facultad de Economía de esa misma casa de estudios.

En seguida, el Dr. Alberto Padilla mencionó que en su opinión era acertada la propuesta dada la trayectoria del Lic. Cordera; dijo que se trata de una persona que se ha distinguido por cuestionar las limitaciones de los proyectos del estado mexicano, así como las condiciones de dependencia respecto a otras economías; consideró que sus reflexiones han significado un punto de referencia clave para entender la economía del país.

Enseguida, el Dr. Federico Novelo hizo la presentación de la propuesta, de la que se destacan los siguientes aspectos:

Refirió que, según Eric Wolf, el siglo XIX fue un siglo fatal para las Ciencias Humanas, porque se atomizaron en disciplinas; en la segunda parte de este siglo,

la disciplina que mayor soberbia y mayor aislamiento tuvo respecto a las demás fue la economía. Dijo que Alfred Marshall logró en el siglo XX quitarle a la disciplina el término de "política" y dejarla como "economía" y buscó una mayor relación con las ciencias exactas -a través del equilibrio, un término tomado de la física- que con las Ciencias Sociales y el total de las Ciencias Humanas. Explicó que todo esto descansaba sobre la lógica de que era una disciplina encaminada a buscar la eficiencia, la cual históricamente está reñida con la equidad.

Sin embargo, refirió que la cuestión social comenzó a ser una parte importante del pensamiento económico nacional e internacional y, para el caso de México, el Lic. Cordera se convirtió en un impulsor desde la docencia y, desde su elaboración, de un pensamiento económico fuertemente comprometido con la cuestión social. Recordó el texto en el que el Lic. Cordera escribió junto a Carlos Tello, *La disputa por la nación*, en el cual se planteaba el pronóstico adverso por el que ha pasado la economía y la sociedad mexicana.

Mencionó que hoy el profesor Cordera es un promotor, entre un grupo de economistas, de un nuevo curso para el desarrollo de México. Refirió que él está planteando el tipo de debate que le importa mucho a quienes están preocupados por el futuro del país, abriendo la posibilidad de llevar adelante planteamientos alternativos, en el sentido estricto del término, y radicales.

Informó que la presentación de esta propuesta coincide con la publicación de un texto de la División de CSH, el cual tuvo la oportunidad de coordinar en colaboración con el profesor Carlos García Villanueva y profesores del Departamento de Relaciones Sociales, acerca del déficit social de México. Mencionó que se invitó a participar en este texto al Lic. Rolando Cordera y al Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Director de la Facultad de Economía, para escribir acerca de las políticas sociales, el déficit y la seguridad social en México. Consideró relevante el hecho de que la publicación de un texto donde la UAM ocupa un lugar en el debate acerca de las políticas sociales, coincida con la propuesta de otorgar el Doctorado *Honoris Causa* a Rolando Cordera.

Finalmente, hizo un exhorto a los integrantes del Consejo Académico para aprobar esta propuesta.

El Mtro. Jaime Irigoyen comentó que ante la caída del Muro de Berlín, la derecha en su conjunto parecía justificar sus presagios y todo aquello que le interesaba establecer para el desgaste de otras opciones. Recordó que en ese momento hubo revistas que orientaban a la opinión pública, una de ellas en la que escribía Daniel Bell y otra en donde escribía Rudolf Bahro, mencionó que el debate entre estos dos personajes era muy interesante porque mientras el primero daba por muerta toda posibilidad, el segundo permitía sacar opciones históricas dentro de los escombros. Dijo que estos debates orientaban no sólo la idea política o a la opinión pública, sino también orientaban la enseñanza dentro de las aulas. En

este sentido, Rolando Cordera impulsó la discusión hacia lo que el Mtro. Irigoyen definió como el "reclamo democrático". Señaló que Rolando Cordera había dejado la simiente de equilibrar las cosas en la historia y reconocer en el desarrollo de los modelos aquellos aspectos que tuvieran como objetivo promover la equidad. Refirió que hoy el debate no ha terminado, ya que mientras algunos piensan que se acaba sólo por decreto, Rolando Cordera siempre sostuvo que había que mantenerlo en construcción permanente.

Por lo anterior, el Mtro. Irigoyen consideró que el Lic. Rolando Cordera se ha ganado el pleno derecho de que esta Universidad le otorgue este reconocimiento.

Por su parte, el Lic. José Luis Martínez refirió que Rolando Cordera ha participado en la formación de profesionales no sólo en el campo de la docencia, sino también de la investigación.

Señaló que hasta la fecha el Lic. Cordera sigue siendo un referente, no sólo en cuanto a la crítica de las políticas económicas denominadas neoliberales sino también propositivo con relación a qué es lo que más conviene para el país en materia económica, política, cultural e ideológica.

Consideró que hay razones para que la UAM reconozca una brillante trayectoria de más de 35 años en el campo de la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.

Por su parte, el Dr. Mario Ortega refirió que la figura de Rolando Cordera es muy polémica, porque ha sido un hombre que no solamente ha analizado la realidad mexicana sino se ha comprometido con ella e incluso algunas veces ha "coqueteado" con el poder. Sin embargo, opinó, su obra es sólida y es uno de los referentes para el conocimiento de la realidad económica mexicana por lo que consideró muy adecuado presentar esta propuesta ante el Colegio Académico.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta presentada por un grupo de economistas y académicos, internos y externos, consistente en solicitar al Colegio Académico que se otorgue el grado de Doctor *Honoris Causa* a Rolando Cordera Campos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. La propuesta fue aprobada por **unanimidad.**

ACUERDO 8.10.8 Presentar ante el Colegio Académico la solicitud para otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa* a Rolando Cordera Campos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

12. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2010.

A las 12:27 se cumplieron tres horas de sesión, por lo que el Presidente sometió a consideración del pleno continuar la sesión por tres horas más o hasta desahogar todos los puntos del orden del día. Por **unanimidad**, se aprobó continuar sesionando.

Enseguida, respecto al informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud que se analizaría en este punto, el Presidente informó que se había recibido una solicitud por parte de la Dra. Teresa Núñez Cardona para corregir un error que se detectó en el citado informe, ya que el periodo anotado es del 1º de enero al 30 de junio de **2009**; y lo correcto es: del 1º de enero al 30 de junio de **2010**.

Hecha esta precisión, el Presidente puso a consideración del pleno el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 2010, asimismo, informó que se encontraba presente la Dra. Teresa Núñez Cardona, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional, para aclarar cualquier duda o comentario al respecto.

El Dr. Mario Ortega hizo un reconocimiento a las comisiones dictaminadoras divisionales en virtud del intenso trabajo que realizan.

El Lic. Jorge Rouquette hizo referencia a las constantes solicitudes de un equipo de cómputo que las comisiones dictaminadoras plantean en sus informes. Consideró que sería interesante buscar la forma de sistematizar la información con la que se trabaja en estas comisiones, lo cual facilitaría su trabajo.

El Presidente refirió que recurrentemente, cuando se presenta un informe de las comisiones dictaminadoras, se plantea la necesidad de contar con un equipo de cómputo para realizar el trabajo de estas comisiones, por lo que él daría instrucciones para que cada comisión cuente con un equipo, únicamente se debería definir a quién correspondería el resguardo del mismo.

Asimismo, consideró que habría que promover la posibilidad de que algún experto diseñe un programa específico que permita ofrecer mejores condiciones de trabajo para estas comisiones.

No habiendo más comentarios, se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, referente al periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2010.

13. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo comprendido del 1° de noviembre de 2009 al 30 de abril de 2010.

El Presidente informó que se encontraban presentes la Dra. Martha Araceli Zanabria Salcedo, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional, y el Dr. Jorge Ruiz Moreno, Secretario de la misma, para cualquier aclaración. Enseguida, puso a consideración del pleno el informe presentado.

La Lic. Celia Pacheco destacó el trabajo que se desarrolla en las comisiones dictaminadoras y se sumó a la solicitud que se hace de un equipo de cómputo y agregó la necesidad de contar con un adecuado espacio de trabajo.

El Dr. Mario Ortega señaló que en el informe se observa que hay concursantes que participan por más de una plaza y se supone que para cada plaza se requiere de un especialista. Dijo que tendría que revisarse si dentro de la Legislación Universitaria se permite que un mismo aspirante concurse por varias plazas.

El Dr. Joel Flores dijo que probablemente el Dr. Mario Ortega se refería a la nota dos del informe, la cual dice: "Sucede cuando convocan simultáneamente los departamentos de Política y Cultura y Producción Económica y cuando lo hacen los departamentos de Política y Cultura y Relaciones Sociales". Al respecto, precisó que un número importante de plazas que se convocan tienen que ver con los troncos Interdivisional y Divisional, por lo que el perfil académico que se solicita es básicamente el mismo, ya que se requiere que los aspirantes impartan clases en los módulos: Conocimiento y Sociedad, Historia y Sociedad y, México, Economía, Política y Sociedad, lo cual permite que un mismo aspirante participe en más de un concurso. En este sentido, dijo que no entendía la nota dos cuando dice que: "convocan simultáneamente los departamentos", ya que una plaza no puede convocarse simultáneamente, dijo que quizá la nota se refiera, por ejemplo, a los casos en lo que se convocan plazas para cubrir distintos cursos de matemáticas, por lo que un profesor puede presentarse en varios concursos.

Respecto al formato para el manejo de la información que se da en las comisiones dictaminadoras, el Arq. Manuel Montaño dijo que ha podido observar que se siguen haciendo apuntes en cuaderno, lo cual, en su opinión, no es lo más adecuado, por lo que consideró conveniente contar con un formato electrónico en donde se puedan vaciar los datos específicos de los aspirantes y con ello generar un archivo histórico que posteriormente facilite el trabajo.

Al no haber más comentarios, se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al periodo comprendido del 1º de noviembre de 2009 al 30 de abril de 2010.

14. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO Y LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2009-2011.

El Presidente explicó que este es el antepenúltimo trimestre en el que participarán los actuales representantes ante este órgano colegiado para el periodo 2009-2011, y en virtud de que en el último trimestre de su periodo no se puede convocar a elecciones, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se incluyó este punto pues era necesario cubrir las vacantes que se presentaron en este trimestre, debido a la conclusión de estudios de varios representantes alumnos.

Asimismo, comentó que al revisar la lista de representantes ante este órgano colegiado se observó que se presentan algunas vacantes de suplentes, por lo que también tendrían que cubrirse.

Enseguida, informó cuáles son los sectores y los departamentos en los cuales se presentaban las vacantes.

Vacantes de suplentes del personal académico:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Síntesis Creativa Departamento de Teoría y Análisis

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de El Hombre y su Ambiente Departamento de Producción Agrícola y Animal Departamento de Sistemas Biológicos

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Educación y Comunicación

Vacantes de representantes propietarios y suplentes de los alumnos:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Departamento de Métodos y Sistemas Departamento de Síntesis Creativa Departamento de Tecnología y Producción

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Educación y Comunicación

Vacantes de suplentes de los alumnos:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de El Hombre y su Ambiente Departamento de Producción Agrícola y Animal

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento de Producción Económica Departamento de Relaciones Sociales

A continuación, informó que se tenía una propuesta de Convocatoria, elaborada por el Comité Electoral, para llevar a cabo esta elección. Dicha propuesta fue distribuida entre los presentes.

Respecto a la propuesta presentada, refirió que en ésta no se incluían los departamentos que no tienen suplente, por lo que solicitó un voto de confianza para realizar las adecuaciones necesarias a la Convocatoria derivadas de la inclusión de estos departamentos; aclaró que dichas modificaciones no alterarían las fechas propuestas.

Enseguida, preguntó al pleno si tenía alguna observación respecto a la propuesta presentada.

El alumno Falco Manuel García y el Arq. Manuel Montaño solicitaron el apoyo de la Oficina Técnica del Consejo Académico y de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias Biológicas de la Salud para hacer difusión de la Convocatoria.

El Presidente mencionó que el Comité Electoral contará con todo el apoyo que se requiera.

El Dr. Federico Novelo propuso que el horario del registro fuera más amplio para apoyar a los alumnos del turno vespertino.

Al respecto, el Presidente propuso que el horario se ampliara de las 10:00 a las 18:00 horas.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a aprobación del Consejo Académico el Calendario y la Convocatoria para llevar a cabo la *Elección* extraordinaria de miembros representantes, propietarios y suplentes, para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del periodo 2009-2011, con la inclusión de los departamentos que no tienen representante suplente y la ampliación del horario de registro de los aspirantes. El Calendario y la Convocatoria fueron aprobados por **unanimidad**.

A continuación, se transcribe el Calendario propuesto para la elección, con la observación de la ampliación del horario de registro incorporada.

Calendario

Aprobación de la Convocatoria por el Consejo

Académico

27 de septiembre de 2010, en la Sesión 8.10

del Consejo Académico

Publicación de la Convocatoria 28 de septiembre de 2010

Registro de candidatos Del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2010,

de las **10:00 a las 18:00 horas**, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el

3er piso del edificio "A".

Reunión del Comité Electoral 6 de octubre de 2010

Publicación del padrón electoral y de los

candidatos elegibles

7 de octubre de 2010.

Elecciones 14 de octubre de 2010, en el espacio

interauditorios, de las 11:00 a las 18:00

horas.

Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la convocatoria y hasta el cierre de las

votaciones

14 de octubre de 2010, hasta las 19:00 hrs.

Cómputo de votos 14 de octubre de 2010 en la Sala de Consejo

Académico, a partir de las 19:00 hrs.

Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de

votos

15 de octubre de 2010 hasta las 18:00 hrs.

Publicación y comunicación de resultados al

Consejo Académico

18 de octubre de 2010.

En caso de empate:

Publicación de nueva convocatoria 18 de octubre de 2010

Elección 20 de octubre de 2010

Publicación de candidatos electos 21 de octubre de 2010

ACUERDO 8.10.9 Aprobación del Calendario y la Convocatoria para la elección extraordinaria de miembros representantes, propietarios y suplentes, para cubrir las vacantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2009-2011.

15. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, EN SUSTITUCIÓN DEL ALUMNO FÉLIX SÁNCHEZ SAUCEDO, QUIEN DEJÓ DE SER MIEMBRO DEL CONSEJO ACADÉMICO POR HABER EGRESADO.

El Presidente informó que el alumno Félix Sánchez Saucedo había concluido sus estudios por lo que dejó de ser representantes ante este órgano colegiado y dejó vacante la representación del sector de alumnos de la División de CyAD ante la Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad, por lo que era necesario reemplazarlo.

Se propuso al alumno Rodrigo Lucio Casas para integrarse a esta comisión. Al no haber observación alguna, fue designado por **unanimidad** miembro de la citada comisión.

ACUERDO 8.10.10 Designación de Rodrigo Lucio Casas, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la Comisión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, en sustitución del alumno Félix Sánchez Saucedo, quien concluyó sus estudios de licenciatura.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO CONCLUYA CON LOS MANDATOS 3 Y 4, CONSISTENTES EN: ESTABLECER INDICADORES PARA MEDIR EL IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN, A PARTIR DE UNA DISCUSIÓN; E IDENTIFICAR AL MENOS CINCO TEMAS ESTRATÉGICOS EN LOS QUE LA UNIDAD XOCHIMILCO PUEDA LLEGAR A SER PUNTO DE REFERENCIA.

El Presidente informó que esta comisión ya cumplió uno de sus mandatos, el referente a la evaluación de las áreas de investigación, sin embargo, faltaba dar

cumplimiento a dos mandatos, por tal motivo solicitaba a este órgano colegiado otorgarle un nuevo plazo. Indicó que el nuevo plazo que se proponía era hasta el 28 de febrero de 2011.

Enseguida, dio lectura a los mandatos de la Comisión pendientes de cumplir:

- 3) Establecer indicadores para medir el impacto de la investigación, a partir de una discusión.
- 4) Identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.

El Dr. Joel Flores, integrante de la comisión, consideró que era poco el tiempo que se proponía, en virtud de que la discusión concerniente a medir el impacto de la investigación no sería sencilla.

Ante esta observación, el Presidente retiró su propuesta y planteó que el nuevo plazo fuera hasta el **31 de marzo de 2011**.

No habiendo otra propuesta, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de un nuevo plazo al 31 de marzo de 2011 para que la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco* dé complimiento a sus mandatos pendientes. La propuesta fue aprobada por **unanimidad.**

ACUERDO 8.10.11 Aprobación de un nuevo plazo para que la Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco concluya con sus mandatos 3 y 4, consistentes en:

- 3) Establecer indicadores para medir el impacto de la investigación, a partir de una discusión.
- 4) Identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.

Se fijó como fecha límite el 31 de marzo de 2011.

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DARLE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2007-2012 CUMPLA CON SU MANDATO.

El Presidente dio lectura a los mandatos y al plazo con los cuales se aprobó la integración de esta comisión.

Mandato:

- 1) Llevar a cabo el seguimiento de las acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012 y del cumplimiento de sus metas.
- 2) Proponer mecanismos para cuantificar los avances en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Plazo: Periodo 2009-2011 del Consejo Académico, <u>presentando informes</u> semestrales.

Explicó que esta comisión se ha reunido en varias ocasiones y decidió conformar subcomisiones, sin embargo, informó que el avance en el trabajo de éstas ha sido heterogéneo, por lo que no se ha podido presentar informe alguno a este órgano colegiado. Por lo anterior, se proponía ampliar el periodo para que la comisión presente su primer informe, lo cual permitiría que las subcomisiones que ya entregaron su reporte lo puedan actualizar hasta la fecha actual y aquellas subcomisiones que no han concluido su reporte puedan concluirlo.

Por su parte, la Secretaria agregó que, una vez que el Consejo cuente con todos sus integrantes, esta comisión tendría que ser reestructurada, ya que varios de sus miembros dejaron de ser representes.

El Ing. Pedro Villanueva, integrante de la comisión, comentó que efectivamente el avance del trabajo ha sido irregular debido a que cada eje estratégico tiene diferentes alcances, asimismo, explicó que se han presentado distintos problemas para acceder a la información en las diferentes instancias, lo cual ha obstaculizado el trabajo de la comisión.

También señaló que las últimas reuniones de la comisión fueron en el mes de abril, por lo que los informes realizados poseen datos hasta esa fecha, en este sentido, consideró que las subcomisiones tendrían que revisar qué tanto se ha modificado la información durante estos meses. Por lo anterior, sugirió que la comisión presente informes trimestrales o semestrales, en virtud de que constantemente los datos cambian.

El Presidente consideró que la comisión debería ser la instancia que establezca los alcances que tiene su trabajo con base en las dificultades que se han presentado para obtener y organizar la información, por lo que hizo un llamado a la Secretaria y a los integrantes de la comisión, para que sean ellos los que determinen si es más propio un informe trimestral o un informe semestral.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno que sea la Comisión encargada de darle seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional, 2007-2012, la que defina la temporalidad de los informes que debe presentar al Consejo Académico, para dar cumplimiento a su mandato. Esta propuesta fue aprobada por **unanimidad.**

ACUERDO 8.10.12 La Comisión encargada de darle seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012 definirá la temporalidad de los informes que debe presentar al Consejo Académico, para dar cumplimiento a su mandato.

18. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DARLE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2007-2012, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRA. SUSANA DENICE ESCOBAR VÁZQUEZ, QUIEN DEJÓ DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS DE ESTA COMISIÓN.

El Presidente informó que debido a que la representante de los trabajadores administrativos no asistió a las últimas tres reuniones de la Comisión encargada de darle seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, era necesario sustituirla.

Enseguida, se propuso que el Sr. José Antonio García Maya se integrara a esta comisión. Al no haber observación alguna, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 8.10.13 Designación del Sr. José Antonio García Maya, representante de los trabajadores administrativos, como miembro de la Comisión encargada de darle seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, en sustitución de la Sra. Susana Denice Escobar Vázquez, quien dejó de asistir en tres ocasiones consecutivas a las reuniones de la comisión.

19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS CUMPLA CON SU MANDATO.

El Presidente informó que esta comisión ya había trabajado dos instructivos: el de la Coordinación de Servicios de Información y el de la Cafetería, pero estaban pendientes de revisar los instructivos de la Coordinación de Servicios de Cómputo, el de los Laboratorios de Docencia de la División de CBS, y el de los Talleres de Comunicación.

Explicó que el plazo aprobado para que esta comisión cumpliera con su mandato fue hasta el 30 de junio de 2010, por lo que era necesario otorgar una prórroga para que la comisión concluyera con su trabajo y así dar cumplimiento a su mandato. En este sentido, refirió que el nuevo plazo que se proponía era hasta el 1º de abril de 2011.

El alumno Adrián Galindo comentó que ya se contaba con un avance importante en el trabajo, por lo que consideró que no era necesario esperar tanto tiempo para presentar los instructivos. Asimismo, informó que hay puntos en los que la comisión no llegó a un acuerdo, por lo que se determinó que éstos fueran discutidos en el pleno del Consejo Académico; en este sentido, dijo que si se amplía el plazo hasta el mes de abril, correspondería al próximo Consejo aprobar los dictámenes de esta comisión, situación que, dados los puntos de desacuerdo, no sería lo más indicado.

El Lic. Luis Esparza comentó que gran parte del trabajo de la comisión depende del personal que trabaja en las instancias administrativas correspondientes a cada instructivo, por lo que consideró pertinente revisar los avances de cada subcomisión y del personal de éstas.

El Dr. Federico Novelo propuso que en este trimestre se presente lo que ya está terminado y se deje abierto el plazo hasta el mes de abril como fecha límite para que la comisión presente el resto de los instructivos. Señaló que la comisión no está obligada a presentar todos los instructivos en una misma fecha.

Para hacer una correcta interpretación del mandato de la comisión, el Presidente dio lectura al mismo, en los siguientes términos:

Mandato: Revisar los instructivos aprobados por el Consejo Académico y proponer, en su caso, su actualización o la creación de nuevos instructivos.

En este sentido, el Presidente indicó que el mandato no establece que la comisión deba presentar los instructivos al mismo tiempo, por lo que consideró que la interpretación del Dr. Novelo era correcta.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación de un nuevo plazo para que la *Comisión de instructivos* cumpla con su mandato, con la salvedad de que la comisión presente ante este órgano colegiado los instructivos conforme los termine de revisar. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 8.10.14 Aprobación de un nuevo plazo para que la *Comisión de instructivos* cumpla su mandato.

Se fijó como fecha límite el: 1° de abril de 2011.

- 20. ASUNTOS GENERALES.
- 20.1 El Dr. Mario Ortega hizo una invitación a la presentación del número 63 de la Revista Argumentos, la cual se llevaría a cabo el 28 de septiembre del presente año, en el Museo de Antropología. Explicó que en este número se incluye un artículo de David Harvey. Asimismo, obsequió un ejemplar de la Revista a los consejeros presentes.
- **20.2** El Ing. Pedro Villanueva realizó una invitación a la "Semana de la Cultura Zapoteca", que se llevaría a cabo del martes 28 septiembre al viernes 1º de octubre de 2010 en diferentes espacios de la Unidad.
- **20.3** El Dr. Alberto Padilla hizo una invitación para la presentación de la colección "Pensar el Futuro de México" que se llevaría a cabo el 30 de septiembre de 2010, a las 18:00 horas, en la Sala del Consejo Académico.

Siendo las 13:56 horas del lunes 27 de septiembre de 2010 y, al no haber más asuntos generales, el Presidente dio por concluida la Sesión 8.10 de este órgano colegiado.

Dr. Salvador Vega y León

DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ
Secretaria

Presidente